

PARRAL, Marzo 20 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1462

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de un Computador de escritorio para Oficina SERNAM – DIDECO.
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas de acuerdo a Convenio N° CM 7/2010,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir un computador de escritorio para oficina SERNAM - DIDECO.
- 2.- Que dichos equipos se describen como un **COMPUTADOR HP 6200 FREE DOS C/MONITOR UNIDAD** con ID 824390.
- 2.- Que, al Proveedor, **SUMATEC LTDA.**, Rut N° 76.367.430-4, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de un COMPUTADOR HP 6200 FREE DOS C/MONITOR UNIDAD, con el proveedor **SUMATEC LTDA.**, Rut N° 76.367.430-4, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de setecientos ochenta y cuatro coma veintidós dólares (US\$ 784,21.-) impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114.05.03.003 "Centro de la mujer SERMAN", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESGOBAR
ALCALDE DE PARRAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
UNIDAD DE INFORMÁTICA
Vº Dº DIRECTOR DEPARTAMENTO

IUE/ARC/JCC/DDB/lem.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Archivo Informática
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico